

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 4 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado “Difusión de una campaña de publicidad de fomento y promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en 2010”

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 914 206 893.
 5. Telefax: 914 206 807.
 6. Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).
- d) Número de expediente: 18-AT-111.7/2009 (49/2010).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: La difusión de una campaña de publicidad de fomento y promoción de la contratación de personas con discapacidad en 2010.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Durante el año 2010, desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el día 31 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 79341400-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 810.344,83 euros. IVA: 16 por 100. Importe total: 940.000 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 24.310,34 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo T, subgrupo 1, categoría D.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 4 de marzo de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”.
 - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- f) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: A las doce horas del día 22 de marzo de 2010.
9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de enero de 2010.
Hágase público para su general conocimiento.
Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.
(01/430/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de traslado de los recursos RA 412/09, 485/09, 495/09, 530/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Reformas Integrales Pradera, Sociedad Limitada”. RA 412/09, interpuesto por “Decoración, Demolición y Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal”, contra la Resolución de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- “Edienfoba, Sociedad Limitada”. RA 485/09, interpuesto por “Sierra Elvira, Sociedad Limitada”, contra Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”. RA 495/09, interpuesto por “Meditpavi, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- “Rozas Ramírez y Galisteo, Sociedad Limitada”. RA 530/09, interpuesto por “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 15 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/2.910/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de requerimiento de subsanación RA 618/09.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del requerimiento, concediendo diez días hábiles para la subsanación de la falta de acreditación de la representación para entablar recursos, que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá personarse en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Santos Martínez Samaniego, en nombre y representación de “Versátil 2000, Sociedad Anónima”. Expediente número 3069/08, RA 618/09, interpuesto contra la Resolución de 9 de diciembre de 2008, del Director General de Trabajo.

Lo que se notifica indicando que, de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución